
| | | | |
|--------------------------------|---|----------------------------------|-------|
| Nº Actividad Formativa: | 9 | Tipo Actividad Formativa: | Curso |
|--------------------------------|---|----------------------------------|-------|

| | |
|----------------------|--|
| Denominación: | Protección de datos personales en la actividad sindical (RGPD) |
|----------------------|--|

| | |
|------------------|----|
| Nº horas: | 16 |
|------------------|----|

| | |
|-------------------|------------|
| Modalidad: | Presencial |
|-------------------|------------|

Objetivo general:

Dar a conocer La Ley de Protección de datos y su reglamento y sus implicaciones en la defensa de los trabajadores.

Objetivos específicos:

- Conocer los datos personales que las personas físicas compartimos y los medios por los que autorizamos su recolección (consentimiento).
- Comprender el uso que hacen las empresas y organizaciones de nuestros datos personales y cómo protegernos ante posibles abusos.
- Saber qué es la identidad digital y cómo gestionarla en la red (
- Gestionar la identidad digital en el espacio sindical atendiendo a los diferentes perfiles personales, institucionales y corporativos.
- Formar sobre la Ley Orgánica de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: principios, derechos y actores. La Agencia Española de Protección de Datos. Responsabilidad y régimen sancionador.
- Analizar y formarse sobre el Reglamento General de Protección de Datos: objeto y principios, derechos y organización.
- Conocer los nuevos derechos para la protección de datos personales en el ámbito laboral.
- -Compartir experiencias y conocer buenas prácticas en el tratamiento de datos de los trabajadores.

Contenidos:

Datos personales e identidad digital:

- -Definición y tipos de datos; tratamiento de datos personales: consentimiento, recolección y archivo de datos, derechos y limitaciones en el tratamiento. Identidad digital sindical.

Reglamento General de protección de datos:

- Objeto, ámbito material y territorial
- Principios, derechos.
- Actores y organización.
- Responsabilidad y sanciones.

Ley Orgánica de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales:

- Orígenes y disposiciones generales.
- Principios, derechos y actores.
- La Agencia Española de Protección de Datos.
- Responsabilidad y régimen sancionador.

Protección de datos en el ámbito laboral:

- Nuevos derechos laborales a la intimidad, desconexión digital, control de videovigilancia y geolocalización.
- -Experiencias y buenas prácticas de tratamiento de datos en el ámbito laboral.

Metodología:

Este curso se desarrollará bajo un enfoque metodológico constructivista, donde los alumnos son los actores principales de su aprendizaje basado en su experiencia y los formadores diseñan entornos de aprendizaje cercano al contexto profesional/sindical que faciliten un aprendizaje significativo guiando, apoyando y promoviendo la discusión, el debate e interacción entre los participantes, así como creando un clima de confianza e igualdad sumamente motivador y proporcionando los medios y materiales necesarios para que los participantes adquieran las competencias establecidas.

El formador con carácter previo, al inicio del curso realizará una presentación en el que indicará las competencias a lograr y las actividades a desarrollar negociando con los participantes para asegurarnos de cubrir sus intereses y sus expectativas.

Para llevar a cabo lo anteriormente expuesto se realizará una selección de técnicas, instrumentos y herramientas didácticas que dependerá de variables como el contexto, el tipo de participantes y su experiencia, el tipo de competencias a adquirir, pero siempre bajo el prisma del enfoque metodológico y haciendo énfasis en que actúen como motor de la actividad de aprendizaje del alumno. Se utilizarán técnicas como:

- Estudio de casos
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje basado en problemas
- Dramatizaciones/simulación
- Aprendizaje colaborativo
- Grupos de discusión
- Exposiciones

Para un mayor detalle de la metodología del conjunto de este proyecto formativo ver punto 5 de la memoria presentada.

Evaluación:

Al inicio de la actividad formativa se elevará a los alumnos un cuestionario de evaluación inicial con el fin de obtener información sobre aptitudes del alumno, motivaciones e intereses en relación con dicha actividad.

Para la evaluación del aprendizaje de los alumnos se aplicarán, a la finalización de la actividad formativa, pruebas objetivas (teórico/prácticas) que evaluarán el grado de adquisición de los conocimientos.

Como parte de la evaluación del aprendizaje también se tendrá en cuenta las observaciones que realice el formador en lo relativo a la participación activa de los alumnos en la actividad, así como la resolución de casos prácticos o presentación de trabajos finales en el caso de Talleres.

El formador determinará el tipo de instrumento de evaluación que se aplicará en función del tipo de actividad a desarrollar, entre los que se especifican en la memoria detallada del plan de formación.

Para un mayor detalle de la evaluación del conjunto de este proyecto formativo ver punto 7 de la memoria presentada.

Perfil de los participantes/destinatarios:

Personas con competencias sindicales y profesionales en los distintos ámbitos de UGT: Confederación, estructuras profesionales (Federaciones) y territoriales (UCAs).

Representantes de los trabajadores, representantes en la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS), cuadros, formadores, agentes sindicales y trabajadores de la Organización.

Personas que compaginan competencias de representación, de asesoría laboral, la gestión de equipos de trabajo, de acción sindical y social.

| | |
|-----------------------------------|----|
| Nº participantes previsto: | 75 |
|-----------------------------------|----|

UICA
Industria,
Construcción y Agro
